



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Abril de 1.988.

Expedientes Nos. 8.375/87 - 8.008/88
y 8.019/88.

RES. Nº 060/88.

VISTO:

Los diferentes llamados a inscripciones para proveer diversos cargos vacantes en forma temporaria;

Que las respectivas Comisiones Asesoras emitieron los pertinentes // dictámenes mediante los cuales se aconseja la designación de determinados docentes en las diversas asignaturas y dedicaciones previstas en la respectiva convocatoria;

Que, la actual situación conflictiva entre el personal docente y el PEN reflejada en el estado de huelga que se desarrolla y que se traduce / en el no dictado de clases fundamentalmente, hace innecesaria tales designaciones por el momento;

Que la presente situación ha sido analizada por este Consejo Directivo en su sesión del pasado miércoles 13 de abril;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar en suspenso y mientras dure el actual conflicto docente, que se traduce en un estado de huelga, las designaciones de personal docente aconsejadas por las respectivas Comisiones Asesoras y por la Comisión de Docencia e Investigación.

ARTICULO 2º: Hágase saber a cada uno de los postulantes y a los respectivos Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVASE.




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas